

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 1848/2018

Córdoba,

16 FEB 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Ab. Graciela Irene Calvi, docente de la "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGÍAS MIXTAS", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Profesional independiente a celebrar con la Ab. Graciela Irene Calvi, DNI N° 5.333.819, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 23-05333819-4, con domicilio en calle Rodolfa Ragucci N° 4618 B° Poeta Lugones de Córdoba Capital.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 525 (pesos quinientos veinticinco) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por la ab. Graciela Irene Calvi como docente de la "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGÍAS MIXTAS", el día 4 de Diciembre de 2017 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 45


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL